

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

El presidente del Sindicato de Trabajadores de Enap Petrox Iván Montes, solicitó la reincorporación de Jorge Araya, trabajador que fue despedido en marzo del año pasado tras 26 años de labores en la empresa.

Luego de la presentación de una demanda ante el Juzgado Laboral (RIT T-344-2023) por parte del afectado, se obtuvo una sentencia definitiva que declaró el despido como improcedente, pero el fallo no ordenó la reincorporación al puesto de trabajo, por lo cual se dedujo un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Concepción que será vista en las próximas semanas.

Al respecto, Iván Montes dijo que "vamos a cumplir casi un año desde el despido de 7 trabajadores de la Refinería Biobío, de los cuales 3 son socios de nuestro sindicato. A pesar que realizamos una huelga de hambre de casi 10 días en nuestra sede sindical el año pasado, hemos transitado por los ministerios de Energía, del Trabajo, de Relaciones Exteriores y hemos estado con todas las autoridades regionales y con parlamentarios, pero no logramos que la administración de la Empresa Nacional del Petróleo (Enap) se siente a conversar con este sindicato sobre este proceso

JUZGADO LABORAL DECLARÓ LA ACCIÓN COMO IMPROCEDENTE

Sindicato Enap Petrox pide reintegrar a trabajador despedido

Fallo no ordenó la reincorporación al puesto de trabajo, por lo que se dedujo un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones de Concepción que se verá en los próximos días.

irregular e ilegal que sufrimos".

El dirigente de los trabajadores de Enap Petrox explicó además que la gravedad de la situación se debe a que "hemos perdido capital humano valiosísimo para la compañía, trabajadores con un alto grado técnico y mucha experiencia en lo que es refinación y que hoy día nos podrían estar ayudando a solucionar el delicado estado en el que se encuentran las operaciones de Enap".

Por su parte, el trabajador despedido, manifestó que "respecto a mi vida laboral mis calificaciones siempre han

sido las más altas y he liderado una serie de proyectos de alta complejidad. El año 2022 se finalizó un programa de mantenimiento el cual anduvo bastante mal, muy mal coordinado porque no se trabajó con especialistas de experiencia y hubo decisiones muy erróneas..."). Luego el 23 de marzo me comunicaron que estoy despedido, sin argumento alguno donde mi puesto aún existe".

Proceso Judicial

Remberto Valdés, abogado de Jorge Araya, explicó que "Jorge fue desvinculado el año pasado después de un suceso de una parada de planta mal hecha en Enap Talcahuano, sin investigación previa de ninguna naturaleza y señalando la empresa que habían habido 7 despidos que ellos consideraban doloroso. Nuestro cliente, a nuestro juicio, fue objeto de actos discriminatorios que son materia de tutela laboral".

El abogado agregó que "ya pedimos al tribunal, primero, que declarara que el despido era injustificado e improcedente, segundo; que ha habido actos arbitrarios respecto del despido

de Jorge y solicitamos la reincorporación a su trabajo donde el tribunal negó lugar a la reincorporación pero sí concedió y decretó que el despido fue injustificado, que no había causal de despido y aplicó una de las máximas sanciones. Nuestro cliente, más que el dinero, tiene una vinculación afectiva y también fue dirigente sindical de casi 30 años, entonces, estamos pidiendo a la Corte de Apelaciones de Concepción que anule el fallo y solo conceda lo relativo a la reincorporación".

Requerido acerca de por qué no se concedió en primera instancia la reincorporación, Remberto Valdés señaló que "se estimó que la prueba que se había rendido no era suficiente para acreditar vía indicio, que había habido un trato vulneratorio de derechos constitucionales".

Desde la empresa, a través de una declaración pública, afirmaron que "... el Juzgado del Trabajo de Concepción rechazó la solicitud de reincorporación, junto con las demandas de despido antisindical y tutela por vulneración de derechos fundamentales" y que "Enap reafirma su compromiso con el diálogo permanente con los trabajadores".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: RAPHAEL SERRA P.

